

A la cuadra del Puerto de Antofagasta, a 1 día del mes de Julio del 2016.

*Honorables Hermanos Mayores
Distinguidos Consejeros de los XV
Insignes Capitanes de Naos
Hermanos*

BANDO N° 26 – 2016 – Rectifica en la forma que indica Bando N° 22, de fecha 19 de mayo de 2016.

TENIENDO EN CUENTA:

- Que, con fecha 19 de mayo de 2016, esta Capitanía Nacional emitió el Bando N° 22 por el cual se autorizaba la creación de la Chalupa Panamá, dependiente de la Nao Valparaíso, y se nombraba al hermano Mario “Pulpo” Saavedra como Patrón de la mencionada Chalupa.
- Los artículos pertinentes de las Ordenanzas y Protocolos relativos a la fundación de nuevas Naos, y la autorización de su funcionamiento provisorio con el nombre de Balsa.
- Las consideraciones señaladas en los Vistos del Bando N° 22/16 que por el presente documento se rectifica,

ESTE CAPITÁN NACIONAL:

Resuelve la rectificación del Bando N° 22, de fecha 19 de mayo de 2016, en el sentido de reemplazar en todas las ocasiones que se menciona el vocablo “Chalupa” en dicho documento, por el de Balsa, dejando establecido que con la fecha antes indicada este Capitán Nacional autorizó la creación, funcionamiento e inicio de actividades de la Balsa Panamá, la que mantiene su dependencia de la Nao Valparaíso hasta que pueda navegar por sus propios medios, así como también el nombramiento del hermano Mario “Pulpo” Saavedra como Patrón de ella.

Tómese razón, transmítase a los cuatro vientos, y clávese una copia del presente Bando en la base del Palo Mayor, para conocimiento de los valerosos hermanos que se aventuren por sus cercanías, y entréguese copia de este bando al Secretario Coordinador Internacional SECOIN.



*Luis “Mac Giver” Pellegrini
Capitán Nacional
Hermandad de la Costa de Chile*

Visita nuestra página web: www.hermandaddelacosta.cl, y vea el Link “Tesoros” donde encontrará el libro citado.